



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

Quillota, 04 de Agosto de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 4912 /VISTOS:

1. Memorandum N° 208/2014 de 01 de Agosto de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 04 de Agosto de 2014, en el cual solicita Decreto Alcaldicio para Eliminar y Descargar del Sistema de Patentes el Contribuyente, según el siguiente detalle: **IMPORTACIONES Y ASESORÍAS F&A SPA., RUT** [REDACTED], Giro de Actividad: Venta la por Mayor de Maquinaria, Herramientas, Equipo y Materiales no Clasificado posteriormente, Rol Patente: 2-38629;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento señalado anteriormente;
3. Renuncia de Patente;
4. Certificado de Término de Giro Internet;
5. Orden de Ingreso Municipal N° 000605 de 14.01.2014 a nombre de Importaciones y Asesorías F&A SPA., RUN [REDACTED], por un monto de \$37.230.- (Treinta y siete mil doscientos treinta pesos), Patente Comercial con Rol N° 2-38629, SII: 515009;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ELIMÍNASE y DESCÁRGUESE** la siguiente Patente Comercial:

Nombre :	IMPORTACIONES Y ASESORIAS F&A SPA.
Rut Contribuyente :	[REDACTED]
Dirección Local :	[REDACTED]
Giro de Actividad :	VENTA LA POR MAYOR DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MATERIALES NO CLASIFICADO POSTERIORMENTE
Rol Patente :	2 -38629

Periodo a descargar:

Cuota	Num. OI	Año OI	Valor Ptte.	Aseo	Valor Cuota	Interés	Valor Total
1	145.770	2.014	21.026	16.765	37.791	567	38.358

SEGUNDO: **ADOpte** la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta



SECRETARIO PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Rentas y Patentes
3. Administración y Finanzas
4. Interesado
5. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/ilm.-